



INFORME DE COMISION

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 26 de septiembre de 2017
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Chihuahua, Chihuahua.	PERIODO: 07 y 08 de septiembre de 2017.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Apoyar técnica y jurídicamente a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Chihuahua en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, mediante la revisión del procedimiento de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUSTF), así como de los documentos que integran las solicitudes que fueron autorizadas durante los años 2015 y 2016, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para la evaluación del procedimiento de autorización se revisaron dos proyectos (Carretera Guachochi – Ycquivo Km 46 + 200 al 56 + 200 y L.D. Caña – Sierrita de Barraza – Tulita) encontrándose observaciones en cuanto a: el procedimiento, la autorización, la documentación legal y el Estudio Técnico Justificativo.

En cuanto al contenido del Estudio Técnico Justificativo, no se están desahogando adecuadamente los supuestos normativos de excepción, la documentación legal no reúne los requisitos para solicitar el CUSTF de competencia federal, la autorización no desahoga la opinión del Consejo Estatal Forestal y no se están cumpliendo los plazos del procedimiento.

CONCLUSIÓN:

Se ha cumplido con el objetivo programado, la Delegación manifestó su disposición para atender los criterios que permitan dar cumplimiento a la normatividad establecida. Se proporcionó a la Delegación la información que permita facilitar el trabajo de evaluación y motivación de los resolutivos en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Aun cuando esta DGGFS ha llevado a cabo el asesoramiento técnico y jurídico las Delegaciones de la SEMARNAT, se les ha proporcionado información de cómo evaluar los estudios técnicos justificativos y se ha reiterado para dar cumplimiento a la normatividad establecida, es necesario que ésta se aplique debiéndose contar con la voluntad de los niveles de mando en las Delegaciones y no se vean estas visitas como algo rutinario y que se siga en lo mismo.

Nota: La minuta de acuerdos respecto a esta visita de asesoramiento técnico de CUSTF se encuentra en la Dirección de Conservación de Suelos.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO

LIC. GUADALUPE RIVERA RUÍZ



Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.